



POLITÉCNICA

IDENTIFICACION DE LA PLAZA

RESOLUCIÓN: 7 de marzo de 2022

Nº PLAZA: 37

CENTRO: Escuela Técnica Superior de Edificación

CATEGORÍA PLAZA: Profesor Ayudante Doctor

DEPARTAMENTO: D080. Construcciones Arquitectónicas y su Control

AREA DE CONOCIMIENTO: 110 Construcciones Arquitectónicas

PERFIL: “Fundamentos de Materiales, Química y Geología (Grado y Doble Grado)”, “Materiales de Construcción I (Grado y Doble Grado)”, “Materiales de Construcción II (Grado y Doble Grado)”

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 154 y 155 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010 de 21 de octubre (BOCM del 15 de noviembre), así como lo dispuesto en la Normativa para la Selección de Plazas de Personal Docente e Investigador en Régimen Laboral de la UPM, aprobado en Consejo de Gobierno de 22/12/2004 y demás normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 13 de mayo de 2022.

| <u>PRESIDENTA</u> | Categoría Docente | Designación |
|--|--------------------------|--------------------|
| D ^a . MERCEDES DEL RIO MERINO | CU (28/07/2015) | CENTRO |
| <u>VOCALES</u> | | |
| D. MARIANO GONZÁLEZ CORTINA | CEU (12/06/2002) | DEPARTAMENTO |
| D ^a . SONSOLES GONZALEZ RODRIGO | TU (30/12/2019) | CENTRO |
| D. RAMON ARAUJO ARMERO | TU (31/03/1995) | RECTORADO |
| <u>SECRETARIO</u> | | |
| D. CESAR PORRAS AMORES | DLPCD (06/05/2021) | DEPARTAMENTO |

A continuación, la Comisión acuerda fijar los criterios de valoración y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que se acompañan a esta acta, publicándose asimismo en el tablón de anuncios. Se indica, además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes, antes del inicio de la valoración de los mismos por parte de la Comisión.

La Comisión acuerda valorar, a tenor de lo expuesto en la documentación, la necesidad de una entrevista personal con los candidatos.



POLITÉCNICA

CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS

Los criterios de valoración considerados por la Comisión serán los establecidos en el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, teniendo en cuenta, con carácter prioritario, los méritos específicos adecuados a las características del puesto de trabajo vinculado al área de conocimiento de la plaza convocada y, en especial, al perfil docente de la plaza.

| | |
|-------------------------------------|------------|
| - FORMACION ACADEMICA | 20 puntos |
| - FORMACION COMPLEMENTARIA | 15 puntos |
| - EXPERIENCIA DOCENTE | 15 puntos |
| - EXPERIENCIA INVESTIGADORA | 15 puntos |
| - EXPERIENCIA PROFESIONAL | 10 puntos |
| - PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA | 15 puntos |
| - OTROS MERITOS | 10 puntos |
| <hr/> | |
| TOTAL | 100 PUNTOS |

Se establece el siguiente plazo y lugar para que los concursantes a la plaza puedan examinar la documentación presentada por los restantes concursantes: el día 17 de mayo de 2022, de 10:00 a 11:00 horas presencialmente en el despacho del Departamento de Construcciones Arquitectónicas y su Control, en la Escuela Técnica Superior de Edificación de Madrid, en la Avenida de Juan de Herrera 6, previa solicitud de cita a la dirección de correo electrónico d080.dpto.construcciones.edificacion@upm.es

Esta Comisión acuerda volver a reunirse para resolver la plaza el próximo 19 de mayo de 2022 a las 13:45h.

Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las 13:40 horas del día 13 de mayo de 2022, de todo lo que como Secretario doy fe con el Vº Bº de la Presidenta.

La Presidenta,

El Secretario,

Fdo.: Mercedes del Rio Merino

Fdo.: Cesar Porras Amores